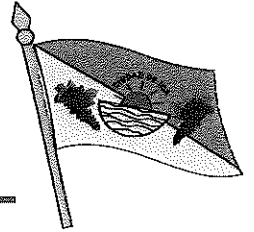




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO CONCEJO N° 093-2024-MPI

ICA, 08 DE AGOSTO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2024, el pedido verbal formulado por el regidor: Carlos Ponce Aparicio, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se sirvan aprobar la petición de los amigos transportistas de Ica, para que se implemente la semaforización en distintos puntos críticos de la ciudad, tales como: Los Fardos, Frente al Hospital "Augusto Hernández Mendoza", por el Grifo Triveño, entre otros, por lo que solicita que se realice el Mejoramiento del Sistema de Semaforización, para poder dar mantenimiento y cambio de semáforos dentro de la jurisdicción del cercado de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2024, en la Estación Orden del Día, el regidor: Carlos Ponce Aparicio, sustentó su pedido señalando: "Señor Alcalde, el segundo pedido es semaforización, ya que hemos conversado con los hermanos transportistas, y definitivamente se necesita la instalación de nuevos semáforos en los puntos críticos como: Fardos, Frente al Hospital de EsSalud: "Augusto Hernández Mendoza", por el Grifo Triveño, entre otros sectores, por lo que solicita que se realice el Mejoramiento del Sistema de Semaforización, para poder dar mantenimiento y cambio de semáforos nuevos, dentro de la jurisdicción del cercado de Ica".

Que, al respecto el Señor Alcalde, Carlos Reyes Roque, acotó: "Bueno, creo que este pedido es una necesidad, así que yo pediría que le demos las facultades al regidor Carlos Ponce, para que se sirva coordinar la ejecución de éstas acciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Transportes".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por UNANIMIDAD y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el regidor: Carlos Ponce Aparicio, para que se instalen nuevos semáforos en distintos puntos críticos de la ciudad, tales como: Los Fardos, Frente al Hospital "Augusto Hernández Mendoza", por el Grifo Triveño, entre otros sectores, otorgándole facultades al propio regidor Ponce, para que se sirva coordinar la ejecución de éstas acciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, la **NOTIFICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, y a la Sala de Regidores, para que se sirvan dar cumplimiento estricto a lo acordado; así como **DISPONER** que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se encargue de **PUBLICAR**, la presente norma, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE